C) ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE ÁGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de octubre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa a partir del día 29 de octubre del actual los siguientes títulos emitidos por el "Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima" (BANKISUR), en virtud de escritura pública de fecha 19 de noviembre de 1981:

2.000.000 de bonos de Caja, al portador, sexta emisión, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.000.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 13,75 por 100 en los tres primeros años, con opción de que los tenedores podrán mantenerlos en un año más, recibiendo por esta cuarta anualidad, junto con el cupón semestral, una prima de fidelidad del 0.50 por 100, que supondrá para el cuarto año un interés de 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos, l., días 20 de noviembre y 20 de mayo de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 20 de mayo de 1982, y cuya amortización se realizará de una sola vez, al cumplirse el tercer año, a la par, salvo para aquellos títulos cuyos tenedores hubiesen hecho uso del derecho de mantenerlos hasta el fin del cuarto año en las condiciones anteriormente especificadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 26 de octubre de 1984.—El Secretario, Refael Boulet Sirvent.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—17.247-C.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

Habiéndose extraviado los certificados de depósito números 025280 y 025281, de un millón de pesetas cada uno, extendidos con fecha 4 de febrero de 1884 y vencimiento 4 de febrero de 1885, en fecha de hoy se hace público para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de treinta días, advirtiéndose que transcurridos los mismos sin reclamación de terceros se considerarán nulos los expresados certificados, extendiéndose duplicado de los mismos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 31 de octubre de 1984. -

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

Habiéndose extraviado el certificado de depósito número 087028, de un millón de pesetas, extendido con fecha 25 de octubre de 1982 y vencimiento 25 de octubre de 1983, en fecha de hoy se hace público para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de treinta días, advirtiéndose que transcurridos los mismos sin reclamación de terceros se considerará nulo el expresado certificado,

extendiéndose duplicado del mismo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 31 de octubre de 1984. - 17.249-C.

VINOS GARCIA S. A.

Por la Junta general de accionistas de «Vinos García, S. A.», celebrada de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, el 19 de octubre de 1984, han sido adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º Reducir la cifra de capital en 17.960.000 pesetas, pasando aquélla de 35.920.000 pesetas a 17.930.000.

2° La reducción de capital se realizará por consentimiento de los accionistas, mediante la amortización de las acciones de que es titular don Agustín García Domingo, y que el mismo ha ofrecido voluntar:amente, y que son las numeradas del 1 al 17.960, por un importe nominal global de 17.960.000 pesetas.

Aranda de Duero, 20 de octubre de 1984. El Secretario.—17.256 C.

2.a 10-11-1984

COMPAÑIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

VALENCIA

Amortización obligaciones hipotecarias, emisión 1973

Con fecha 16 de los corrientes se ha celebrado en la Caja de Ahorros de Valencia, ante el Notario don Antonio Soto Elsquert, el sorteo para la amortización de 3.946 títulos correspondientes a esta enisión, habiendo resultado amortizadas las obligaciones comprendidas del número 34.816 al 38.461, ambos inclusive.

Dichos títulos, a partir del día 19 del corriente mes, se reembolsarán, a la gar, en las Cajas del Banco Español de Crédito y Caja de Ahorros de Valencia, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido en dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 17 de octubre de 1984.—El Consejo de Administración.—4.741-D.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA ATLAS. S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Junqueras, número 18, de Barcelona, a las once horas del día 5 de diciembre de 1984, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la situación económica y patrimonial de la Sociedad, aprobando, si procede, las cuentas correspondientes.

- 2.º Disolución de la Sociedad con liquidación y extinción simultáneas, si hubiera lugar a ello.
- 3. Nombramiento de liquidador o liquidadores de la Sociedad, en su caso.
- 4.º Formación y aprobación, en su caso, del kalance con que se inicia el período de liquidación y del balance final, cuota de reparto del activo social y asignación de los bienes sociales.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Rarcelona, 18 de octubre de 1984.—Por el Administrador único, Agustín Esteve Bi roa.—4.785-D.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso público «Adjudicación de las obras de acondicionamiento de la instalación portuaria de Manón»

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Proyectos y Obras (planta octava), Capitán Haya, 41, 28020-Madrid.

Las proposiciones se presentarán en «Campsa», en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión que expirará el día 5 de diciembre a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1984, a las doce horas.

Fianza provisional: 2.500,000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid. 2 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—5.824-5.

FINASTER, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en avenida de Pío XII, número 61, oficina 2, para el día 6 de diciembre de 1984, à las discinueve horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de octubre de 1984.--El Secretario del Consejo de Administración.--17.250-C.

INMOBILIARIA ELECTRA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 del presente mes de noviembre, que se celebrará en Madrid, en la calle de Serrano, números 43-45, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 30, en segunda convocatoria, sin necesidad de previo aviso, si en la primera no hubiere concurrido el capital legalmente necesario para celebrar y re-solver acerca de los asuntos comprendi-dos en el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social por incorporación al mismo del saldo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979», y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Modificación artículo e estatutos sociales.

sociales: Designación de cargos en el Con-

se;o.
3.° Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán tener parte en las deliberaciones de la Junta los accionistas que individualmente o agrupados acrediten la propiedad o representación de cien o más acciones cinco dias antes, cuando menos, del señalado para su celebración, lo que pueden hacer en el domicilio social (Serrano, 43-45), o en cualquiera de los Ban-cos de Vizcaya y Español de Crédito, en Madrid y Bilbao, dende se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Madrid, 7 de noviembre de 1984.—El Secretario en funciones del Consejo de Administración.—17.571-C,

CONSORCIO NACIONAL HIPOTECARIO, S. A.

Sociedad Anónima de Financiación

El Consejo de Administración, asesoramiento en derecho, exigido en el Real Decreto 2288/1977, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general catraordinaria de accionistas, que se celebrará, en segunda convocatoria, el dia 5 brará, en segunda convocatoria, el dia 5 de diciembre de 1984, a las veinte horas, en el domicilio social de la Compañía, calle Urgel, número 2:0, 5.º D, de Barcelona, Junta, cuya primera convocatoria también se señala rara el anterior, dia 4 de diciembre de 1984 a la misma hora y en el mismo domicilio.

Se someterán a deliberación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

guiente

Orden del día

Primero.—Convalidación de los acuerdos adoptados por la Junta general de 28 de junio de 1983, que fueron los relativos al orden del día siguiente:

° Lectura y aprobación de la Momo-Balance y cuenta de Pérdidas y Ga-

ria Balance y cuenta de Perdidas y Ga-nancias correspondientes al ejercicio so-cial, cerrado a 31 de diciembre de 1982. 2.º Aprobación de la distribución de beneficios, propuesta por el Consejo de Administración, en la forma que se de-talla en la Memoria del ejercicio. 3.º Aprobación de la gestión del Con-sejo de Administración curante el ejerci-cio social indicado y el especial los pa-

cio social indicado y, e. especial, los pagos de dividendos a cuenta de dicho ejer-

cicio.

4.º Autorización al Consejo de Admi-4.º Autorización al Consejo de Administración para que, con cargo a la cuenta de reserva voluntaria traspase a la cuenta de previsión de riesgos las cantidades que estime convenientes o sean necesarias para dar cumplimiento a las normas legales en vigor.

5.º Nombramiento de accionistas cenceres de cuentas en número de dus tigores.

sores de cuentas, en número de dos ti-tulares y dos suplentes, mara el ejercicio social de 1983.

Revocación, en la parte no dispuesta de las anteriores autorizaciones al consejo de Administración para ampliar el capital social.

7.º Autorización al Consejo de Admi-7.º Autorizacion al Consejo de Administración para cue, en una o varias veces, dentro del plazo máximo señalado por la Ley y hasta la cuantía máxima prevista en la misma, rueda ampliar el capital social, facultándole expresamente para señalar integramente las condiciones de las mirmos nes de las mismas.

8.º Modificació de los Estatutos socia-

les en la parte que se vea afectada por los anteriores acuerdos, y, en especial, el artículo 5.º y la disposición transitoria de articulo 5.°

mismos.

Delegaciones, incluso a favor de g. Delegaciones, incluso a favor de personas físicas que sean necesarias, na-ra llevar a cumplimiento los anteriores acuerdos para su elevación a escritura pública y su pertinente inscripción en el Registro Mercantil, de ser ello necesario.

10. Ruegos y preguntas.

11. Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para ello, en la forma prevenida en la Ley.

Segundo.—En cuanto fuere menester. adoptar los mismos acuerdos de la men-cionada Junta, de 28 de junio de 1984, se-ñalando aquella fecha anterior en que deban surtir efectos.

Tercero.—Delegaciones que sean nece-sarias para llevar a cumplimiento los an-

sarias para revai a cuminimento los anteriores acuerdos, su elevación a públicos e inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para

Barcelona, 2 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo C Administración. 5 930-8

OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S. A. (OCISA) (SOCIEDAD ABSORBENTE) CAMINOS, EZIFICIOS Y OBRAS, SOCIEDAD ANONIMA

(CEOSA)

FIRMES LUZECIALES PARA AUTOPISTAS, S. A.

(FEPASA)

BERNAL PAREJA, S. A. GOYSA WALSH, S. A. E.

(Sociedades absorbidas)

Primer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, con el carácter de universal, de las Sociedades carácter de universal, de las Sociedades «Obras y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima»; «Caminos, Edificios y Obras, S. A.»; «Firmes Especiales para Autopistas, S. A.»; «Bernal Pareja, Sociedad Anónima», y «Goysa Walsh, Sociedad Anónima Española», celebradas el día 16 de octubre de 1984, han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades, con arreglo a las siguientes bases.

Primera.—•Obras y Construcciones Industriales, S. A.» (OCISA), absorberá a las Sociedades •Caminos, Edificios y Obras, Sociedad Anónima»; •Firmes Especiales para Autopistas, S. A.»; «Bernal Pareja, Sociedad Anónima» y «Goysa Walsh, Sociedad Anónima Española».

Segunda.—Como consecuencia de tal fusión las Sociedades absorbidas quedarán

segunda.—Como consecuencia de tal rusión, las Sociedades absorbidas quedarán disueltas, sin liquidación, aportando la totalidad de sus respectivos patrimonios en bloque a título universal a la Sociedad absorbente «Obras y Construcciones Industriales, S. A.», que los adquirirá, de conformidad a los balances finales de las

Sociedades absorbidas, aprobados el día anterior a la fecha del otorgamiento de alterior a la fecta del forgamento de la escritura de fusión, subrogándose «Obras y Construcciones Industriales, So-ciedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Tercera.—Los efectos económicos de la fusión se retrotraerán al dia 16 de octubre de 1984, por lo que los resultados obtenidos por «Caminos, Edificios y Obras, Sociedad Anónima»; «Firmes Especiales para Autopistas, S. A.»; «Bernal Pareja, Sociedad Anónima», y «Goysa Walsh, Sociedad Anónima», g «Goysa Walsh, Sociedad Anónima» Espaciales desde la inciedad Anónima Española», desde la in-dicada fecha hasta el día del otorgamiento de la escritura de fusión, serán asumidos por «Obras y Construcciones Industriales, S. A.», de conformidad al balance final aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura.

Cuarta - En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 142 de la Lev ceptuado en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Sociedad absorbente «Obras y Construcciones Industriales, S. A.», ha acordado ampliar su capital social en cuantía máxima de 2.127.400.000 pesetas, mediante la emisión de hasta 4.254.800 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas de las Sociedades absorbidas en la sia ser ofrecidas en canje a los accionistas de las Sociedades absorbidas, en la siguiente proporción: Cuatro acciones de la Sociedad absorbente por cinco acciones de la Sociedad «Caminos, Edificios y Obras, S. A.», y siete acciones de la Sociedad absorbente por diez acciones de la Sociedad «Bernal Parta, S. A.». Respecto a las Sociedades «Firmes Especiales para Autopistas, S. A.», y «Goysa Walsh, S. A. E.», no se produce canje alguno.

Quinta.—Las Juntas generales citadas han facultado, igualmente, al Presidente, Secretario del Consejo de Administración o Administrador único, en su caso, de las respectivas Sociedades para que, cualas respectivas Sociedades para que, cua-lesquiera de ellos, indistintamente, con-feccionen e inserten los anuncios previs-tos en los artículos 134 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Socie-dad. Anónimas, soliciten del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; acepten, en su caso, los mismos, certifiquen sobre los acuerdos to-mados, realicen cuantos actos sean premados, realicen cuantos actos sean pre-cisos y comparezcan ante Notario a otorgar la o las escrituras públicas pertinen-tes para la efectividad de los acuerdos anteriores; facultándoles, asimismo, pa-ra otorgar cuantas escrituras de subsanación u omisión fueren necelarias su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexta.—Los precedentes acuerdos que-dan sujetos a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se reconozcan v apliquen los be-neficies fiscales previstos en la Ley 76/ 1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas v le-gislación complementario sobre la ma-

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—•Obras y Construcciones Industriales, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración, Javier Temes Hernández; «Caminos, Edificios y Obras, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración, Félix Vidal Francés; «Firmes Especiales para Autopistas, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración J. A. Margenat Pades Administración J. A. Margenat P pistas, S. A.*, el Secretario del Consejo de Administración, J. A. Margenat Padrós; «Bernal Pareja, S. A.*, el Secretario del Consejo de Administración, Nicolás Salmerón Gallego, v «Goysa Víalsh, Sociedad Anónima Española», el "dministrador único, Carlos de Andrés Garzarán.—5.939 8.

1.ª 10-11-1984